



SAN NICOLÁS
DE LOS RANCHOS
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y JUVENTUD
REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TURISMO
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Reunidos el Ciudadano Gumaro Sandre Popoca, Presidente Municipal Constitucional, los Ciudadanos Regidores, Síndica Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, en el salón de cabildos, ubicado en calle Progreso sin número, colonia centro de este municipio, recinto oficial para llevar a cabo la presente sesión, se procede al desahogo de los siguientes puntos

Presidente Municipal: Buenos tardes señoras, señores Regidores, Síndica Municipal, Secretaria General, reunidos en este recinto oficial para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con catorce minutos del día lunes veinte de diciembre del año dos mil veintiuno y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 50, 51, 70, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal, declaro el inicio de la presente Sesión y solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

Presidente Municipal	Gumaro Sandre Popoca	Presente
Regidora	Selena Sandoval Pérez	Presente
Regidor	Ismael Atenco Popoca	Presente
Regidora	Graciela Meléndez Meléndez	Presente
Regidor	Juan García Agustín	Presente
Regidora	Micaela Popoca Cortes	Presente
Regidor	José Filemón Casas Medina	Presente
Regidora	Valeria Sánchez Rodríguez	Presente
Regidora	Carmela Sánchez Gutiérrez	Presente
Síndica Municipal	Liliana Cantero Gutiérrez	Presente

Punto uno

Presidente Municipal: Informo que se encuentran presentes 10 de los 10 integrantes que conforman el Honorable Ayuntamiento

Honorable Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos, Puebla 2021-2024

Página 1 de 11





SAN NICOLÁS
DE LOS RANCHOS
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y JUVENTUD

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TURISMO

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

Punto dos

Presidente Municipal: En consecuencia, existe quorum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria; por lo tanto, en términos del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal queda legalmente constituida y solicito a la Secretaria del Ayuntamiento proceda a someter a la consideración del Cabildo el proyecto del orden del día.

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta que presenta el Lic. Gumaro Sandre Popoca, Presidente Municipal Constitucional para la aprobación del nombramiento del Comisario de Seguridad Pública Municipal
- V. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la propuesta que presenta la Comisión Transitoria de Entrega – Recepción del dictamen final de la Entrega Recepción de la administración pública municipal.
- VI. Cierre de la Sesión.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

Secretaria del Ayuntamiento: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se ha desahogado los puntos 1, 2; por lo tanto, se pone a su consideración el proyecto del orden del día, y procedo a la votación nominal.

Una vez realizada la propuesta, la ciudadana Eréndira Alvarado Meneses, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los ciudadanos Regidores y a la ciudadana Síndica municipal: "quien se encuentre por la afirmativa del proyecto del orden del día se sirva manifestarlo levantando la mano".

Punto tres

Secretaria del Ayuntamiento: Honorable Cabildo, les informo que con 10 votos a favor se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día.

Honorable Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos, Puebla 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y JUVENTUD
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TURISMO
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

[Handwritten signatures of council members]

Punto cuatro

Presidente Municipal: En desahogo del Punto número 4 corresponde a la propuesta que presenta el Lic. Gumaro Sandre Popoca, Presidente Municipal para la aprobación del nombramiento del Comisario de Seguridad Pública Municipal.

Honorable Cabildo

El que suscribe, Lic. Gumaro Sandre Popoca, Presidente Municipal me permito proponer a su respetable consideración la aprobación del nombramiento del Comisario de Seguridad Pública Municipal, lo anterior con fundamento en los artículos, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 78 fracción XXV, 163, 168, 91 fracción VII y 209 de la Ley Orgánica Municipal

Por lo anteriormente expuesto y fundado a este Cabildo, someto a su consideración la siguiente:

Propuesta

Primero. Se autorice el nombramiento del C.- Luis Guerrero Jiménez como Comisario de Seguridad Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos 2021-2024.

Segundo. – Gírense los oficios correspondientes

Presidente Municipal: Se pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada y se abre el análisis, discusión y en su caso aprobación, quien quiera hacer uso de la palabra, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Una vez realizada la propuesta, la ciudadana Eréndira Alvarado Meneses, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los ciudadanos Regidores y a la ciudadana Sindica municipal: "quien se encuentre por la afirmativa del dictamen se sirva manifestarlo levantando la mano".

Secretaria del Ayuntamiento: Honorable Cabildo, les informo que con 10 votos a favor se aprueba por **unanimidad** de votos el dictamen presentado

Honorable Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos, Puebla 2021-2024





SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y JUVENTUD

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TURISMO

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024

Presidente Municipal: Gracias Regidores y Sindica Municipal, en tal sentido solicito al ciudadano, Luis Guerrero Jiménez pase al frente de este Honorable Cabildo para tomarle la protesta de Ley al cargo, y a los señores Regidores, Regidoras y Sindica Municipal ponerse de pie.

Presidente Municipal: "Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal y los cuerpos normativos que rigen el actuar de los ayuntamientos, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Comisario de Seguridad Pública del Municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla que le ha conferido el Honorable Cabildo, observando los principios de lealtad, imparcialidad y honradez que deben privilegiarse en el ejercicio del servicio público, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio"

Comisario "si protesto"

Si así lo hicieren, que la ciudadanía se lo reconozca y si no, que se lo demande, enhorabuena, bienvenido y muchas felicidades.

Punto cinco

Presidente Municipal: En desahogo del **Punto número 5** corresponde al dictamen que presenta la Comisión Transitoria de Entrega – Recepción del dictamen final de la Entrega - Recepción de la administración 2018-2021.

Honorable Cabildo

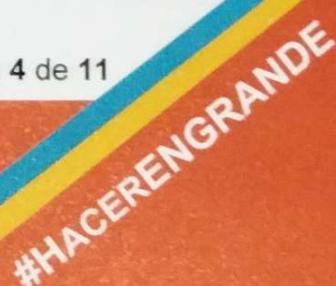
La Comisión Entrega – Recepción, propone a su respetable consideración la aprobación del dictamen de entrega recepción de la administración 2018-2021, lo anterior bajo los siguientes antecedentes y considerandos:

Antecedentes

1. Que, con fecha 15 de octubre del 2021 se llevó acabo el acto Entrega Recepción instrumentándose acta circunstanciada que se anexa al dictamen de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Órganos

Honorable Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos, Puebla 2021-2024

Página 4 de 11





SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y JUVENTUD

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TURISMO

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

Constitucionalmente Autónomos y Públicos de la Administración Pública del Estado de Puebla, acta en la que estuvieron presentes las comisiones entrante y saliente, así como la representante de la Auditoría Superior del Estado.

2. Que, como lo establece el artículo 19 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla, Una vez concluida la entrega-recepción, la Comisión del Ayuntamiento se encargó de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, encontrando inconsistencias y faltantes en la documentación entregada.
4. Que, mediante citatorio de fecha veintisiete de noviembre del dos mil veintiuno la comisión entrante convocó a la comisión saliente para el día veintinueve de noviembre efecto de entregar las inconsistencias y que estas pudieran ser subsanadas, de este acto se levantó minuta de trabajo que se anexa al presente dictamen, suspendiéndose el término que la ley dispone para la elaboración del dictamen
5. Que, el día catorce de diciembre de dos mil veintiuno la comisión saliente presentó recurso a efecto de subsanar las observaciones realizadas mediante el oficio único recibido por la comisión entrante.
6. Qué, con fecha viernes diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno la Comisión entrante concluyó la revisión de la documentación entregada por la comisión saliente, procediendo a emitir un acuerdo y mediante oficio informó a la Contraloría Municipal continuara con el plazo establecido por la Ley
7. Que, una vez que transcurrió el término dispuesto por el artículo 19 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla, La Contraloría Municipal solicitó mediante oficio a la Secretaría del Ayuntamiento convocara a Sesión de Cabildo para la presentación del dictamen final de la entrega recepción.

Honorable Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos, Puebla 2021-2024

Página 5 de 11



SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y JUVENTUD
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TURISMO

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE. 2021-2024

Considerandos

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2, 3, 46, 47 y 50 de la Ley Orgánica Municipal, el municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine no habiendo ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, debiendo renovarse estos en su totalidad cada tres años, debiendo tomar posesión sus integrantes, el día quince de octubre del año siguiente al de las elecciones ordinarias.

Que, el artículo 78 en su fracción I de la Ley Orgánica Municipal establece que son atribuciones de los ayuntamientos: cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la federación y del estado, así como los ordenamientos municipales;

que, de acuerdo con el artículo 105 fracción XIII de la Constitución Política del Estado, los ayuntamientos atenderán la administración por medio de comisiones entre las cuales se distribuirán los diversos ramos de aquella, en tanto que el artículo 92 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal disponen, que son facultades y obligaciones de los regidores formar parte de las comisiones para las que fueren designados por el ayuntamiento y dictaminar e informar sobre los asuntos que les encomiende el ayuntamiento.

Que, de conformidad con el artículos 94, 95 y 97 de la Ley Orgánica Municipal el ayuntamiento para facilitar el despacho de los asuntos que le competen nombrará comisiones permanentes o transitorias y que las comisiones transitorias se nombrarán por el ayuntamiento para asuntos especiales, cada vez que sea necesario, presidiéndola el regidor que el cabildo designe.

Que, como lo establece los artículos 1, 2, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega-Recepción en los Poderes Públicos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos de la Administración Pública

Honorable Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos, Puebla 2021-2024

Página 6 de 11



SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y JUVENTUD
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TURISMO
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

del Estado de Puebla misma que establece las formalidades del proceso entrega-recepción de los ayuntamientos.

VI. Que, el proceso de entrega-recepción es un acto cívico gubernamental de suma importancia para la sociedad toda vez que constituye la posibilidad de dar continuidad del estado de derecho y del debido ejercicio del poder público para lo cual se requiere que las administraciones salientes pongan al alcance de las administraciones entrantes los bienes públicos que tuvieron a su encargo y la documentación oficial generada y necesaria para la continuidad de los planes y programas públicos.

Que, el artículo 19 establece que una vez concluida la entrega-recepción, la comisión del ayuntamiento electo; se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo no mayor de treinta días hábiles. al término del plazo a que se refiere el párrafo anterior, y de existir inconsistencias en la documentación entregada, la comisión del ayuntamiento electo deberá llamar a la comisión del ayuntamiento saliente involucrados para solicitar cualquier información o documentación que estime necesarias a fin de subsanar inconsistencias, los que estarán obligados a proporcionarlas y atender las observaciones consecuentes.

VIII. Que, el artículo 20 establece que una vez subsanadas las observaciones correspondientes; el ayuntamiento emitirá un acuerdo, mismo que no exime de responsabilidad a las y los integrantes y servidores públicos del ayuntamiento saliente. el ayuntamiento electo, dentro de los dos días hábiles siguientes, deberá remitir copia del expediente de entrega-recepción, a la auditoría superior del estado, para efecto de la revisión de las cuentas públicas municipales

Que, la entrega-recepción, inició y se terminó el día quince de octubre de dos mil veintiuno.

Que, en virtud de lo anterior el día veinticinco de octubre de 2021 en Sesión Extraordinaria de Cabildo, se integró la Comisión Transitoria de Entrega-Recepción, con el fin de revisar el expediente de la documentación proporcionada

Honorable Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos, Puebla 2021-2024

Página 7 de 11

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y JUVENTUD
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TURISMO
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

[Handwritten signatures and initials across the header area]

por la administración municipal 2018-2021 a fin de elaborar el dictamen a que se refiere el considerando anterior.



XI.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

XII. Que, de la revisión efectuada por esta Comisión se ha motivado y fundamentado según lo previenen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 fracción IV, 105, 108, 124 fracción II y 125 fracción I de la Constitución Política del Estado de Puebla; 140, 141, 143, y 150 de la Ley Orgánica Municipal y la normatividad presupuestal para la autorización y ejercicio del gasto público de la administración municipal saliente respecto a la administración pública y la forma en que debe ser ejercido su patrimonio; 1, 2, 3, fracción XXI, 4 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



XIII.
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

Que, en términos generales el proceso de entrega-recepción de la administración municipal 2018-2021 consistió en una revisión física, contable y administrativa practicada a diversas áreas, misma que fue cotejada con la documentación de las actas y expediente que recibimos en el proceso de la entrega-recepción, derivado de lo anterior, se determinaron diversas inconsistencias en la documentación entregada, las cuales presupuestalmente nos indican que existieron anomalías e irregularidades de acción u omisión, mismas que pudieran derivar en incumplimiento de las obligaciones de algunos servidores públicos y como consecuencia en responsabilidad administrativa, civil y/o penal.



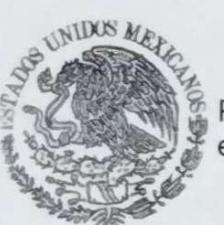
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

Por lo anteriormente expuesto y fundado a este cabildo, someto a su consideración el siguiente:

Dictamen



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

Primero. - Se aprueba en lo particular y en lo general el dictamen presentado por la comisión de entrega - recepción relativa a la administración pública municipal comprendida del 15 de octubre del 2018 al 14 de octubre del 2021.

Segundo. - Debido a lo anterior, se instruye al órgano interno de control para que, en su caso, inicie los procedimientos administrativos de determinación de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

Honorable Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos, Puebla 2021-2024

Página 8 de 11



SAN NICOLÁS
DE LOS RANCHOS
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y JUVENTUD
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TURISMO
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

Responsabilidades a que hubiera lugar, debiendo hacer del conocimiento del Honorable cabildo, en su momento, de los resultados obtenidos.

Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que, dentro de los dos días hábiles siguientes a la aprobación del presente dictamen, remita copia del expediente de entrega-recepción, a la Auditoría Superior del Estado para efecto de la revisión de las cuentas públicas municipales

Cuarto. - Notifíquese y cúmplase el presente dictamen, para los efectos a que haya lugar.

Quinto. - gírense los oficios correspondientes.

Presidente Municipal: Se pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada y se abre el análisis, discusión y en su caso aprobación, quien quiera hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Una vez realizada la propuesta, la ciudadana Eréndira Alvarado Meneses, Secretaria del Ayuntamiento, pregunta a los ciudadanos Regidores y a la ciudadana Síndica municipal: "quien se encuentre por la afirmativa del dictamen se sirva manifestarlo levantando la mano".

Secretaria del Ayuntamiento: Honorable Cabildo, les informo que con 10 votos a favor se aprueba por **unanimidad** de votos el dictamen presentado

Secretaria del Ayuntamiento: Sr. Presidente Municipal, señores y señoras Regidores, ciudadana Síndica Municipal, informo que se ha cumplido el orden del día.

Presidente Municipal: Gracias Secretaria, Honorable Cabildo, agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, declaro el cierre de la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día lunes veinte de diciembre del 2021, muchas gracias y buenos tardes



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



SAN NICOLÁS
DE LOS RANCHOS
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, SOCIALES Y JUVENTUD
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TURISMO
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLÓGICO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

LIC. GUMARO SANDRE POPOCA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024

LIC. LILIANA CANTERO GUTIÉRREZ
SÍNDICA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, PUE 2021-2024



SELENA SANDOVAL PÉREZ
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



ISMAEL ATENCO POPOCA
PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



SAN NICOLÁS
DE LOS RANCHOS
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

SAN NICOLÁS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2021-2024



SINDICATURA MUNICIPAL

SAN NICOLÁS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2021-2024



REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA

SAN NICOLÁS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2021-2024



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA, COMERCIO
AGRICULTURA Y GANADERÍA

SAN NICOLÁS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2021-2024

JOSÉ FILEMÓN CASAS MEDINA
DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

JUAN GARCÍA AGUSTÍN
INDUSTRIA Y COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA



REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE
OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

SAN NICOLÁS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2021-2024



REGIDURÍA DE
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA

SAN NICOLÁS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2021-2024

MICAELA POPOCA CORTES
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
ACTIVIDADES CULTURALES
DEPORTIVAS, SOCIALES
Y JUVENTUD

SAN NICOLÁS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2021-2024

GRACIELA MELÉNDEZ MELÉNDEZ
EDUCACIÓN PÚBLICA Y
ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES Y
JUVENTUD



REGIDURÍA DE
GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y TURISMO

SAN NICOLÁS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2021-2024

VALERIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
GRUPOS VULNERABLES,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y
TURISMO

CARMELA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
IGUALDAD DE GÉNERO,
BIENESTAR Y DESARROLLO
SOCIAL



REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE GÉNERO
BIENESTAR Y
DESARROLLO SOCIAL

SAN NICOLÁS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS DE
LOS RANCHOS, PUE.
2021-2024

Honorable Ayuntamiento de San Nicolás
de los Ranchos, Puebla 2021-2024

Página 11 de 11